Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
25 JUL 2017
Recibido 10:40 Hs.
Exp. N° 33393 P.E.

MENSAJE N° 4602

SANTA FE, ***Cuna de la Constitución Nacional,*** 27 JUL 2017

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley aprobando el Convenio de Asistencia Técnica, entre la Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos del Ministerio de Producción de la Nación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la provincia de Santa Fe, y el Gobierno de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscripto el 05 de Abril de 2017.

Dicho Convenio tiene por objeto la generación de capacidades regionales para el fortalecimiento de la industria de servicios basados en el conocimiento, en particular del sector del software y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para ello, las partes articularán sus esfuerzos a fin de implementar acciones de cooperación y asistencia técnica orientadas a promover el desarrollo del cluster regional con una activa participación de las empresas del sector, las instituciones educativas y los organismos públicos competentes.

Lo actuado por el funcionario a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 1744 de fecha 15 de Junio de 2017 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales – Decreto N° 1767/84 – el día 24/05/17, Bajo el N° 7701, al Folio 057, Tomo XIV.-

Se adjunta Expediente N° 02201-0004107-5 - S.I.E.

Dios guarde a V.H.

EDUARDO ANTONIO MATOZO PEÑALBA
MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGIA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

PODER EJECUTIVO
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA FE

ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE

Imprenta Oficial - Santa Fe

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Asistencia Técnica, celebrado en fecha 05 de Abril de 2017 entre la Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos del Ministerio de Producción de la Nación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la provincia de Santa Fe, y el Gobierno de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.-

Lo actuado por el funcionario a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Nº 1744 de fecha 15 de Junio de 2017 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales – Decreto Nº 1767/84 – el día 24/05/17, Bajo el Nº 7701, al Folio 057, Tomo XIV, cuya copia se agrega e integra la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

PODER EJECUTIVO REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DE SANTA FE M. G. R.

ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE

Imprenta Oficial - Santa Fe